



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Equipo Planificación Regional

Interno N° 2444 - 2012

Ingreso N° 50301682 de fecha 13.08.2012

ORD. N° 4521 /

ANT.: Su solicitud de fecha 13.08.2012.

MAT.: SAN BERNARDO: Art. 55° LGUC. Informa respecto a proyecto de construcción industrial.

SANTIAGO, 22 OCT 2012

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A: SR. HÉCTOR DANIEL TAPIA VEGA

- 1.- Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente mediante la cual solicita el informe favorable a que se refiere el artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para un proyecto tipo Bodegaje industrial en predio rural ubicado en Las Acacias N° 2200, Rol SII N° 4505-220, comuna de San Bernardo.
- 2.- Analizados los antecedentes recibidos informo a usted lo siguiente:
 - El proyecto se encuentra emplazado en un Área de Interés Agropecuario Exclusivo normado en el Art. 8.3.2. de la Ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) de acuerdo a la información entregada por el interesado.
 - En él se permite, en conjunto con las actividades Silvoagropecuarias, la instalación de agroindustrias que procesen productos frescos, previo informe favorable de los organismos, instituciones y servicios que corresponda.
 - El proyecto presentado corresponde a un Equipamiento del tipo Comercio (Maestranza) según lo señalado en el Art. 2.1.33. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y como tal no se encontraría admitido a instalarse en este sector.
- 3.- En consecuencia, el proyecto en el sector rural en referencia no es compatible con lo planificado por el instrumento de planificación territorial PRMS y por lo tanto, esta Secretaría Ministerial informa desfavorablemente la localización del proyecto presentado en el predio antes individualizado.

Saluda atentamente a usted,

**MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO**

FBP/ PAA/ MKCC/ gjs

Incluye: Antecedentes ingresados.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario Sr. Héctor Daniel Tapia Vega (retira)

Dirección: Las Acacias 2200, San Bernardo